

Asunción, 09 de setiembre de 2026

Señores

Coordinadora de Sindicatos

Presente:

Tengo a bien dirigirme a Usted, en relación con las reuniones mantenidas entre los representantes de los gremios y sindicatos de la Municipalidad de Asunción y la Administración Municipal, en el marco del proceso de análisis y revisión del proyecto del nuevo **"CONTRATO COLECTIVO DE CONDICIONES DE TRABAJO DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN"**.

En tal sentido, y considerando la necesidad de propiciar un espacio institucional de diálogo, participación y coordinación entre la Administración Municipal y las organizaciones sindicales, se convoca a los representantes de los gremios y sindicatos a una reunión que tendrá lugar el día 10 de setiembre de 2026, a las 09:00 horas, en el Salón de los Intendentes, sito en la Avda. Mcal. López N° 5556 y Cap. Victoriano Bueno, Edificio de Los Comuneros – Bloque "A", primer piso.

La reunión tiene por objeto generar un espacio de intercambio, coordinación y análisis técnico, administrativo y jurídico respecto de los principales aspectos contemplados en el proyecto de Contrato Colectivo, posibilitando que los representantes de las organizaciones sindicales expongan sus consideraciones, observaciones y propuestas, en el marco de las competencias institucionales y de la normativa vigente.

Asimismo, se deja constancia de que, conforme a lo acordado en la última reunión mantenida con los representantes gremiales, se solicitó a cada organización sindical la elaboración y presentación de sus respectivas propuestas y planteamientos respecto del proyecto en estudio.

En consecuencia, se solicita a cada sindicato acercar en la reunión convocada las propuestas pertinentes, a fin de que las mismas sean recepcionadas para el proceso de análisis institucional.

Atentamente.



ABG. MAXIMO GABRIEL MEDINA
Director General
Dirección General de Gabinete

CC: *Sindicato de Funcionarios Profesionales de la Municipalidad de Asunción (UPROMA).*
Sindicato de Funcionarios y Obreros de la Municipalidad de Asunción (SIFOMA).
Sindicato Auténtico de Trabajadores Municipales (SINATRAM).
Sindicato de Trabajadores de Planta Asfáltica de la Municipalidad de Asunción (SINTRAPLASMA).
Sindicato de Trabajadores por la Unidad y Reencuentro en la Municipalidad de Asunción (SITRAMUR).



JM

Jose Matto



9 de septiembre de 2026

Buenas tardes Presidente. Cómo estás?

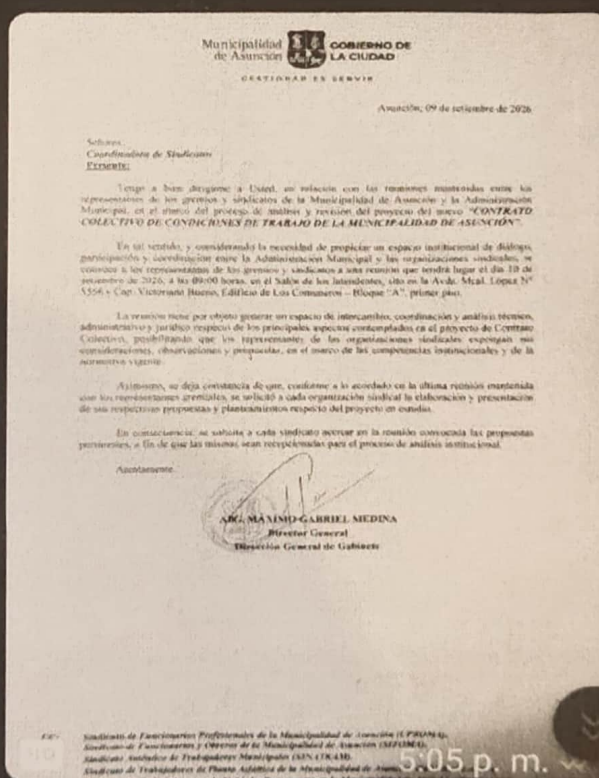
Adjunto a este mensaje acompaña la nota de convocatoria para una reunión a realizarse mañana jueves 10 de setiembre a las 09:00 horas en el Salón de los Intendentes.

Favor acusar recepción, gracias.

Editado 5:04 p. m. ✓✓

Espero. Gracias

5:05 p. m.



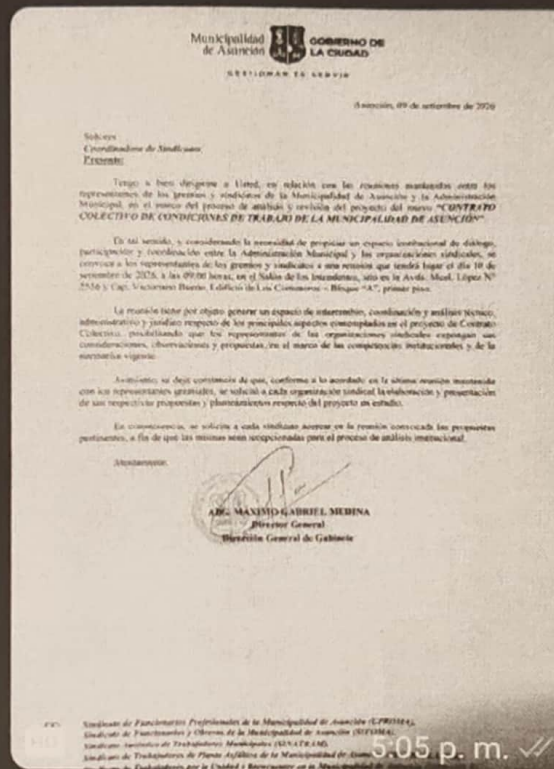
Mensaje





JM

Jose Matto



Favor correr traslado a los Sindicatos
mencionados al pie de la nota

5:06 p. m. ✓✓

Acuso recibo. Gracias 5:08 p. m.

A usted Presidente 5:11 p. m. ✓✓

16 de septiembre de 2026

Cambió tu código de seguridad con Jose Matto.
Toca para obtener más información.



Mensaje



ACTA DE REUNIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los diez (10) días del mes de Setiembre de 2026, siendo las 09:38 horas, se reúnen en el Salón de Intendentes de la Municipalidad de Asunción los comparecientes que se detallan a continuación: -
COMPARECIENTES: Por la Representación Municipal Abg. Máximo Medina, Director General de Gabinete, Econ. Víctor Rivas, Director de Hacienda, Sr. Jorge Mongelós, Director de Recursos Humanos, Sr. Alcides Sugastti, por la Dirección de Recursos Humanos, Abg. Rodrigo Zárate, por la Dirección de Asuntos Jurídicos.
ORDEN DEL DÍA: 1. Marco del Proceso de Análisis y Revisión del Proyecto del Nuevo **"CONTRATO COLECTIVO DE CONDICIONES DE TRABAJO DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN"**. Abierta la presente reunión hace uso de la palabra el Abg. Máximo Medina, Director General de Gabinete manifestando cuanto sigue: Que la presente reunión ha sido convocada e impulsada por la Administración Municipal, en el marco de la voluntad institucional de promover la participación e inclusión de todos los gremios y sindicatos en la elaboración del Nuevo Proyecto de Contrato Colectivo de las Condiciones de Trabajo de la Municipalidad de Asunción. Así mismo hace referencia a la Reunión llevada a cabo en fecha 14 de julio de 2026, oportunidad en la cual se contó con la participación de los distintos frentes gremiales, en dicha ocasión la Administración Municipal instó a los Sindicatos y Gremios presentes a acercarse a las mesas de trabajo sus propuestas, planteamientos y/o modificaciones para que pudieran ser incorporadas al análisis del Proyecto. Se deja constancia de que a la fecha de la presente reunión 10 de Setiembre de 2026 no se ha recibido Proyecto o borrador de temas que necesiten ser agregados o estudiados. Del mismo modo se deja expresa constancia debida a la ausencia de los representantes Sindicales convocadas, estando presentes únicamente los representantes de la Administración Municipal por lo que no ha sido posible abordar ni acordar ningún tema referente al Nuevo Contrato Colectivo a elaborarse, quedando pendiente su tratamiento. El Abg. Máximo Medina señala que la Administración Municipal reitera y ratifica su voluntad de la importancia y la relevancia de un Nuevo Contrato Colectivo de Condiciones de Trabajo. Los demás comparecientes manifiestan que no agregan nada más y que no hay más puntos que tratar, y ante la no presencia de los representantes Sindicales convocados se deja constancia de que no se han podido tratar los puntos del Orden del día, siendo las 10:05 horas, se da por concluida la presente reunión paritaria labrándose Acta, previa lectura y ratificación, firmando los presentes como prueba de conformidad.

Abg. Máximo Medina Coronel
Director General de Gabinete
Econ. Víctor Rivas Granados
Director
Dirección de Hacienda
Abg. Rodrigo Zárate
Matrícula C.S.J. N° 55012
Jorge Mongelós
Director
Dirección de Recursos Humanos
LIC. ALCIDES R. SUGASTTI V.
DIR. ADMINISTRACIÓN DEL PERSONAL
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Asunción, 10 de septiembre de 2026.-

SEÑOR
MG. MAXIMO MEDINA, DIRECTOR
DIRECCION GENERAL DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
PRESENTE:

De nuestra mayor consideración:

La Coordinadora de Sindicatos Municipales, en representación de los trabajadores municipales afiliados a SINATRAM, SIFOMA, UPRAMA, SINTRAPLASMA, SINTRATO A y SITRAMUR, nos dirigimos respetuosamente a usted a fin de comunicar que los abajo firmantes, miembros de la coordinadora hemos acusado recibo de la nota de la fecha 09 de septiembre de 2026 por la cual fuimos convocados a una reunión en fecha 10/09/2026 para las 09:00 horas, en ese sentido, nos presentamos para la fecha y hora indicada en el salón de Intendentes, sin contar con la presencia del convocante u otro representante con poder de decisión, motivo por el cual siendo las 09:32 horas, nos retiramos del lugar.

Sin otro particular, saludamos a usted con distinguida consideración.

Atentamente.

SINTRAPLASMA

Sindicato de Trabajadores
de la planta Asfáltica de la
municipalidad de Asunción
Reconocimiento Sindical N° 20/12
del M.J.T.



Unión de Profesionales
de la Municipalidad
de Asunción



Sindicato de Trabajadores por
la Unidad Reencuentro M.C.A.

SITRAMUR
RUC: 85100162-9

Gustavo Paredes

Alfonso Cordero

Nidia Beatriz Denis Aliende
ABOGADA
Mat N 7165



Fernando Gaona
Secretario General
SINTRATO A

Asunción, 14 de setiembre de 2026

Señores
Coordinadora de Sindicatos
Presente:

Tengo a bien dirigirme a Usted, en relación a la nota de fecha 10 de setiembre del año en curso, por medio de la cual la Coordinadora de Sindicatos Municipales, en representación de los trabajadores municipales afiliados a **SINATRAM, SIFOMA, UPROMA, SINTRAPLASMA, SINTRATO A y SITRAMUR**, manifiesta que los representantes de las organizaciones sindicales concurren a la reunión convocada por la Intendencia Municipal, para el día 10 de setiembre de 2026, a las 09:00 horas, en el Salón de los Intendentes, señalando que, ante la ausencia de representantes de la Administración Municipal, procedieron a retirarse del lugar a las 09:32 horas.

Al respecto, corresponde efectuar las aclaraciones pertinentes respecto de lo manifestado, a fin de dejar debidamente precisados los hechos y evitar interpretaciones que pudieran no reflejar la totalidad de las circunstancias acontecidas en dicha oportunidad.

En ese sentido, se deja expresa constancia de que, siendo las 09:38 horas del día 10 de setiembre de 2026, se procedió al inicio de la reunión con la presencia de representantes de la Administración Municipal, conforme se encuentra debidamente consignado en el Acta de Reunión labrada en dicha fecha, cuya copia se acompaña a la presente.

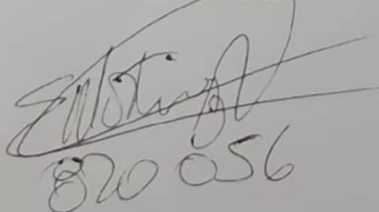
Asimismo, al momento de constituirse los representantes de la Administración Municipal en el lugar establecido para la reunión, no se encontraban presentes los representantes de las organizaciones sindicales convocadas, quienes, conforme a lo señalado en su propia nota, se habían retirado del lugar a las 09:32 horas.

En consecuencia, y ante la ausencia de los representantes sindicales al momento de iniciarse formalmente la reunión, no fue posible desarrollar la agenda prevista ni abordar los puntos que motivaron la convocatoria, por lo que se procedió a dar por concluida la reunión, dejándose expresa constancia de dicha circunstancia en el acta respectiva.

Por tanto, corresponde precisar que la reunión no fue suspendida ni dejada sin efecto por parte de la Administración Municipal, sino que, conforme surge de la documentación que se acompaña, se contó con la presencia de representantes de la Administración Municipal a las 09:38 horas, sin que a dicho momento se encontraran presentes los representantes de las organizaciones sindicales mencionadas.

La presente aclaración se formula a los efectos de dejar debidamente establecidos los antecedentes y circunstancias verificadas en torno a la reunión de fecha 10 de setiembre de 2026, con sustento en el acta correspondiente, como instrumento documental que registra lo acontecido en dicha oportunidad.

Atentamente,



820 056

ABG. MÁXIMO GABRIEL MEDINA
Director General
Dirección General de Gabinete

CC: **Sindicato de Funcionarios Profesionales de la Municipalidad de Asunción (UPROMA).**
Sindicato de Funcionarios y Obreros de la Municipalidad de Asunción (SIFOMA).
Sindicato Auténtico de Trabajadores Municipales (SINATRAM).
Sindicato de Trabajadores de Planta Asfáltica de la Municipalidad de Asunción (SINTRAPLASMA).
Sindicato de Trabajadores por la Unidad y Reencuentro en la Municipalidad de Asunción (SITRAMUR).